

BOLETÍN DE PRENSA

14 DE SEPTIEMBRE DE 2015

PAQUETE ECONÓMICO 2016

Con la entrega del Paquete Económico 2016 a la Cámara de Diputados, inicia formalmente el proceso de análisis, discusión y eventual aprobación de la Ley de Ingresos y el proyecto de decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Bajo este contexto, en el IMEF también inicia el análisis técnico del documento y en una primera lectura apunta:

- El Paquete Económico 2016 fue elaborado con una visión responsable, en un contexto de incertidumbre económica global, donde deberá prevalecer la austeridad en el gasto por parte del Gobierno federal y lograr con ello un sano equilibrio en el manejo de los recursos.
- No obstante lo anterior, se considera optimista la estimación de un crecimiento económico para 2016 entre 2.6 y 3.6 por ciento y se hace énfasis en que la estimación de un tipo de cambio de 15.90 pesos por dólar no representa un pronóstico, sino un supuesto de trabajo para fines presupuestales, por lo tanto no debe juzgarse su idoneidad, sobre todo ante el régimen de libre flotación que prevalece actualmente y el cual debe continuar.
- Se considera como acertado el precio promedio de la mezcla mexicana de crudo de exportación en 50 dólares por barril (dpb), aunque esta es una variable que depende del exterior.
- Para el IMEF son positivas las medidas fiscales en favor de la inversión, al proponer regresar a la deducción inmediata de inversiones para las pequeñas y medianas empresas cuyos ingresos no excedan los 50 millones de pesos al año, eliminándose el requisito de que dichas inversiones sean utilizadas fuera de las áreas metropolitanas del Distrito federal, Guadalajara y Monterrey que anteriormente existía.
- Dicha deducción inmediata también será aplicable para las empresas que inviertan en infraestructura, energía y transporte.

- Se recibe con beneplácito la propuesta de eliminar el límite global de las deducciones personales (10% de sus ingresos o 4 SMG elevados al año) por las aportaciones de ahorro a largo plazo manteniéndose el límite de 152 mil pesos para este concepto en particular.
- Cabe destacar que la SHCP muestra cautela en cuanto a sus proyecciones de ingresos y gastos. En los ingresos petroleros, asumen una disminución de 30% y por otro lado, el gasto no programable -en donde se incluye el costo financiero- aumenta, debido a los probables aumentos de tasa de interés en EE.UU.
- Respecto a las conclusiones de las mesas de trabajo con la SHCP, el IMEF recibe con beneplácito que tres de sus propuestas hayan prosperado en la elaboración del Paquete Económico 2016: el cálculo de un cuenta de utilidades fiscales netas para empresas que inviertan en energías renovables, la exclusión de la capitalización delgada a las deudas contraídas para empresas que se dediquen a invertir en infraestructura por la generación de energía eléctrica y en materia de desconsolidación, se otorga un crédito para el pago del ISR distribuido por dividendos no provenientes de CUFIN y se acredite contra el ISR diferido consolidado.

Si bien el IMEF continuará analizando el Paquete Económico 2016, reconoce que las bases del documento responden a la coyuntura actual y representa un paso adelante hacia el objetivo de un Presupuesto Base Cero, mismo que como lo habíamos anunciado, podría concretarse para la elaboración del Paquete Económico 2017.

En resumen, esta primera lectura del Paquete Económico 2016 nos brinda un escenario de modesto crecimiento, impactado por la incertidumbre global, y sienta las bases de un presupuesto que intenta reactivar la inversión y con ello mantener por lo menos el actual ritmo de crecimiento económico y evitar un deterioro mayor, consecuencia de factores externos.

Por último, el IMEF estará atento al tema del déficit presupuestario, motivo de permanente observación y análisis entre sus especialistas, por su repercusión en las finanzas públicas, pilar fundamental de la estabilidad macroeconómica de la nación.